

BASES DE PARTICIPACIÓN EXPOSICIÓN 25 AÑOS ARTELIBRE EN 20x20

1. Elegibilidad

La convocatoria está abierta a artistas, tanto individuales como colectivos, de todo el mundo que trabajen en pintura, dibujo o escultura. No hay restricciones de edad ni nacionalidad. En escultura solo estará permitido relieves con un fondo de 2 cm máximo.

2. Tema y Formato

2.1: La técnica y la temática son totalmente libres.

2.2: Se podrán presentar más de una obra por artista, realizando una inscripción por cada obra presentada. Una vez que las obras sean aceptadas, se deberá realizar el pago por cada una de ellas.

2.3: La inscripción será para ambas exposiciones en Nueva York y Zaragoza.

2.4: Todas las obras deben ser en formato 20x20 cm (8x8 pulgadas) sin enmarcar, pudiendo enviarse en cualquier soporte (tabla, bastidor, cartón, etc.). Las obras sobre papel, cartón, lienzo sin bastidor, etc., deberán pegarse a un soporte rígido. Si no se recibe la obra con un soporte rígido, habrá gastos adicionales. El canto del bastidor no debe ser superior a 2 cm; no se admitirán bastidores 3D.

Galería Artelibre enmarcará todas las obras de manera uniforme, y el marco está incluido en la inscripción. Una vez finalizadas las exposiciones, las obras se devolverán enmarcadas.

3. Inscripciones

3.1: El artista o grupo deberá inscribirse a través del sitio web destinado a este evento, **www.artelibre-store.com**, completar el formulario y enviar una fotografía de alta calidad al correo electrónico **artelibreeventos@gmail.com**.

Las fotografías se utilizarán especialmente para la realización de catálogo de esta exposición.

3.2: Las solicitudes recibidas serán sometidas a selección por parte de Galería Artelibre.

3.3: Galería Artelibre notificará la selección y aceptación en un plazo no superior a 10 días al correo electrónico proporcionado por el artista. Si pasado este plazo no se ha recibido respuesta, es responsabilidad del artista realizar la consulta a **artelibreeventos@gmail.com**.

3.4: El plazo de inscripción será hasta el **1 de mayo de 2025**.

3.5: El plazo de envío físico será del **1 al 15 de mayo de 2025**. Es imprescindible cumplir con los plazos para organizar, enmarcar y enviar las obras a Nueva York.

Todas las obras que no estén en plazo no serán admitidas, siendo responsabilidad del artista y sin derecho a reclamación.

3.6: En caso de enviar la obra desde fuera de la Unión Aduanera Europea, el artista deberá informarse sobre los trámites aduaneros correspondientes. La obra debe enviarse con régimen DDP (Delivery Duty Paid). Si hubiera que hacer pagos aduaneros, Galería Artelibre colaborará para solucionar el problema, pero no se hará responsable de los mismos.

3.7: Finalizado el plazo de envío, Galería Artelibre procederá al enmarcado de las obras y las enviará a la Atlantic Gallery de Nueva York. La exposición estará disponible del 15 de julio al 2 de agosto de 2025.

Tras la exposición en Nueva York, las obras serán recibidas en Zaragoza y se exhibirán en septiembre y octubre de 2025 (se notificarán las fechas concretas).

3.8: Una vez finalizada la exposición en Zaragoza, se notificará a cada artista el procedimiento para la devolución de su obra.

4. Del Artista

4.1: El artista se compromete a cumplir con las fechas de entrega y devolución de la obra. Las obras deberán entregarse preparadas para ser enmarcadas, de forma que no sufran desperfectos. Las obras en papel deben enviarse pegadas a un soporte rígido (madera, chapa, cartón pluma, etc.).

4.2: Todos los gastos derivados del envío y transporte de la obra, así como su devolución, serán a cargo del artista. Cualquier gasto arancelario o de IVA del envío a Zaragoza (y posterior devolución) también deberá ser abonado por el artista.

4.3: La contratación de seguros desde la salida de su domicilio a su devolución, lo que se llama clavo a clavo y transporte, será opcional y a cargo del artista.

4.4: Siendo el envío y la devolución responsabilidad del artista, Galería Artelibre no se hará responsable de extravíos, daños o pérdidas de la obra presentada.

4.5: Galería Artelibre podrá publicar los nombres y apellidos de los artistas seleccionados, así como fotografías de sus obras con fines promocionales, incluso en medios electrónicos con audiencia mundial. Los artistas aceptan el uso de sus datos personales y ceden los derechos de exhibición, reproducción y distribución de las obras participantes.

4.6: Los artistas que pertenezcan a asociaciones o tengan derechos de reproducción registrados deben informar a Galería Artelibre y asumir los gastos derivados.

4.7: Tras la confirmación de selección, el artista recibirá un correo con la información para el pago de la tasa de **500 €** para la participación en ambas exposiciones (Nueva York y Zaragoza).

5. Tasas de Participación

5.1: La tasa de participación para ambas exposiciones será de **500 €**, e incluirá:

- Enmarcado de la obra.
 - Embalaje y envío de la obra a Nueva York, así como su devolución a Galería Artelibre en Zaragoza.
 - Exposición en la Atlantic Gallery de Nueva York del 15 de julio al 2 de agosto de 2025.
 - Video de la exposición en Nueva York en YouTube.
 - Publicidad en la web de la galería.
 - Exposición en Zaragoza en septiembre y octubre de 2025 (se notificarán fechas exactas)
 - Exposición virtual en la plataforma www.artelibre.net de todas las obras participantes con datos y precios de venta.
 - Vernissage en las exposiciones de NY y Zaragoza.
 - Certificado de participación, que se entregará en Nueva York y Zaragoza.
- Si el artista no puede asistir al evento, podrá solicitar el certificado digitalmente.

6. De Galería Artelibre

6.1: Galería Artelibre notificará al artista en un plazo de 10 días hábiles sobre la resolución de su solicitud.

6.2: La promoción de la exposición en los medios será gestionada por Galería Artelibre, sin perjuicio de la publicidad que cada artista quiera realizar por su cuenta.

6.3: Los gastos derivados del envío a Nueva York, gestión de espacios, montajes e inauguración en Zaragoza serán cubiertos por Galería Artelibre.

6.4: Galería Artelibre no cobrará comisión por ventas.

6.5: Galería artelibre realizara un catálogo de las exposiciones.

7. Naturaleza Jurídica

7.1: La participación en este proyecto no establece ninguna relación contractual ni implica vínculo laboral entre los artistas y la entidad promotora.

7.2: La participación implica la aceptación total de esta normativa y del criterio de los organizadores.

7.3: Galería Artelibre se reserva el derecho de tomar decisiones no reflejadas en esta normativa que contribuyan al mejor desarrollo del evento, sin afectar su esencia.

Zaragoza, 1 de noviembre de 2024.



Galería artelibre